

INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es el Tribunal Constitucional de México y encabeza el Poder Judicial de la Federación. Su principal función es vigilar que las leyes y actos de autoridad se apeguen a la Constitución y no vulneren los derechos humanos de las personas.

La Corte, en su papel de guardiana de la Constitución, garantiza la separación de poderes, el principio democrático y los derechos fundamentales para beneficio de todas las personas que habitan el territorio nacional. Las ministras y ministros de la Corte resuelven y dictan sus determinaciones como Tribunal Pleno cuando participa la totalidad de quienes la integran, es decir, intervienen los 11 ministros y ministras. También laboran en dos Salas, conformadas por 5 integrantes cada una. El ministro o ministra que se hace cargo de la Presidencia de la Corte no integra ninguna de las Salas.

Con sus equipos de trabajo, los y las integrantes de la Corte realizan proyectos de resolución sobre los asuntos que les son asignados, mismos que analizan y discuten de manera colegiada con sus pares. Todas las decisiones se toman a través de votaciones, de manera abierta e independiente, protegiendo y ampliando los derechos y libertades de las personas.

Lo anterior, con referencia a los siguientes artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación:

“Artículo 2. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once ministras o ministros y funcionará en Pleno o en Salas. El presidente o la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no integrará Sala.

Artículo 3. La Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá cada año dos períodos de sesiones; el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero y terminará el último día hábil de la primera quincena del mes de julio; el segundo comenzará el primer día hábil del mes de agosto y terminará el último día hábil de la primera quincena del mes de diciembre.”

Referencias

Ley orgánica del poder judicial de la federación. (2023). Cámara de diputados del h. Congreso de la unión. <https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/lopjf.pdf>

¿Qué es la suprema corte de justicia de la nación? | suprema corte de justicia de la nación. (s. F.).

<https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-es-la-scjn#:~:text=es%20el%20tribunal%20constitucional%20de,derechos%20humanos%20de%20las%20personas>.